H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 11 ONCE HORAS CON 43 CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL. – LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO. - --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ. - -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS.PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ.- ---------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL .- LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.- ---------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.- -PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.- --------------------PRESENTE.

SINDICA MUNICIPAL.- LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.- ----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA. - ------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. – LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE. - ---PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. – DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS. -PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLLA. --------------------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

**III.-** EL LIC. VERULO MURO MURO, SECRETARIO GENERAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 1422/9-C/SG19, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN ATENCION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 22 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE LE HIZO EL ENCARGO DE HACER LLEGAR LA INVITACION AL PATRONATO DE LA CRUZ ROJA Y SU ADMINISTRADOR PARA QUE NOS ACOMPAÑE EN SESION DE AYUNTAMIENTO Y NOS DE A CONOCER LOS TRABAJOS Y SERVICIOS QUE REALIZAN EN LA DELEGACION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA Y ASIMISMO PRESENTARLES LA CARTA COMPROMISO QUE SE PROPUSO PARA SU FIRMA POR LO QUE REMITO, OFICIO NUMERO 142/9-C/SG19, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2019, MISMO QUE SE LE HIZO LLEGAR AL C. C. RICARDO BARBA GUTIERREZ GUTIERREZ Y QUIENES INTEGRAN ELPATRONATO, PARA QUE NOS ACOMPAÑEN.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE RECONOCE EL OFRECIMIENTO DE LA COMPRA DE DOS AMBULANCIAS PARA EL MUNICIPIO POR 500 MIL PESOS Y EL APOYO DEL DIESEL DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y LA INVITACION A LA CRUZ ROJA ES PARA QUE CONOZCAMOS A PROFUNDIDAD HASTA DONDE ES EL ALCANCE DE SU LABOR Y LOS SERVICIOS QUE PRESTAN AL CIUDADANO, Y QUE LE GUSTARIA CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO ADEMAS VER SI SE PUEDE CONTRIBUIR DE ALGUNA FORMA CON LA INSTITUCION PARA QUE AL FINAL SEA BENEFICIADO EL CIUDADANO, EL ADMINISTRADOR EN SU INTERVENCION COMENTA QUE LA CRUZ ROJA TIENE 92 AÑOS DANDO EL SERVICIO PRE HOSPITALARIO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS INCLUYENDO A CIUDADES VECINAS COMO ENCARNACION DE DIAZ, CON 200 SERVICIOS AL MES, CUBRIENDO MAS DEL 80% DE LAS URGENCIAS EN EL MUNICIPIO Y RECALCA QUE ES UNA IAP, INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA PARA ATENCION AL PUBLICO, SIENDO UN APOYO A LOS SERVICIOS DE SALUD MUNICIPALES, CUANDO EL MUNICIPIO ES EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD Y ATENCION SOCIAL, Y QUE HAN SOLICITADO EL APOYO DESDE EL AÑO PASADO SIENDO ESTE DE 20 MIL PESOS Y NO SE LES APROBO, Y NO LE PARECE JUSTO PESE A ESTAR TRABAJANDO NO HAN RECIBIDO EL APOYO, Y SOBRE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO LAS PUERTAS ESTAN ABIERTAS, PERO ES VOLUNTARIO Y LA GENTE NO QUIERE METERSE A LOS PROBLEMAS, PONE DE EJEMPLO EL OPERATIVO CANDELARIA 2019 Y DA NUMEROS DE LO REALIZADO EN ESTE OPERATIVO QUE SI NO ESTUVIERAN ELLOS HUBIERA REPRESENTADO UN GASTO PARA EL MUNICIPIO DE 250 MIL PESOS Y AGREGA QUE SON 6 ELEMENTOS EN TOTAL A LOS QUE SE LES PAGA UN SALARIO DE SOLO 2800 PESOS A LA QUINCENA Y PARA EL TAMAÑO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS NO SE LE HACE JUSTO Y QUE EN LA COLECTA LOGRARON RECAUDAR 100 MIL PESOS, QUE SERAN PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO Y OFRECE RESPONDER A TODAS LAS PREGUNTAS Y DUDAS QUE SURJAN. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA PREGUNTA SI HAY ALGUN PATRONATO Y VOLUNTARIADO Y COMO ESTA INTEGRADO, A LO QUE C. RICARDO BARBA GUTIERREZ LE CONTESTA QUE EL PRESIDENTE ES ENRIQUE GONZALEZ DIAZ Y EL TESORERO ES JAVIER SANCHEZ QUEZADA QUE SON LOS QUE FIRMAN EL CHEQUE, PERO SI SE NECESITA FORMAR UN NUEVO CONSEJO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE LA INVITACION ERA PARA ELLOS TAMBIEN, C. RICARDO BARBA GUTIERREZ LE RESPONDE QUE SI SE LES COMENTO, PERO QUE LE COMENTARON QUE EL ES EL QUE SABE DE LA ADMINISTRACION DE LA CRUZ ROJA, LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE PREGUNTA POR LOS AÑOS QUE LLEVA COMO PRESIDENTE ENRIQUE GONZALEZ DIAZ, Y LE RESPONDE QUE CASI 20 AÑOS. EN CUANTO A LA ATENCION PRE HOSPITALARIA SI MENCIONA QUE LA CRUZ ROJA ES LA QUE HACE EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO. EL ALCALDE L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE EN EL OPERATIVO CANDELARIA 2019 SI HUBO PREPARACION Y SI HUBO UNA JUNTA PREVIA DE ORGANIZACION Y QUE CRUZ ROJA PARTICIPO CON UN HOSPITAL TIPO INFLABLE EN QUE INCLUSO LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS PARTICIPO COMO VOLUNTARIA. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA PREGUNTA SI SE ESTA TOMANDO EN CUENTA EL REGLAMENTO DE LA CRUZ ROJA Y SU APLICACION EN EL TEMA DE PERSONAL, A LO QUE C. RICARDO BARBA GUTIERREZ LE COMENTA QUE SI SE APLICA LA DELEGACION EN SAN JUAN YA HUBIERA CERRADO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE CUESTIONA SI HUBO ALGO QUE LE CAUSARA MOLESTIA PORQUE PARECE ESTAR REGAÑANDO, CUANDO LA INTENCION DE LA INVITACION ERA VER DE QUE FORMA PODIAN REUNIR TRABAJOS Y ESFUERZOS CON EL FIN DE MEJORAR Y QUE DE SU PARTE NUNCA SE HA DESCONOCIDO EL TRABAJO DE LOS QUE RECIBEN SUELDO O DE LOS VOLUNTARIOS Y RECONOCE QUE UN REQUISITO PARA ESTAR AHI ES LA EMPATIA Y LA VOCACION DE SERVIR, PERO SU INTENCION ES CONOCER PARA OPINAR, PERO INSISTE Y PREGUNTA COMO SE PUEDE AYUDAR CONTRIBUIR PARA QUE LA ATENCION SE HAGA LLEGAR Y LOS TRASLADOS PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS TAMBIEN. C. RICARDO BARBA GUTIERREZ COMENTA QUE NO ES MOLESTIA, PERO QUE ESPERABA MAS APOYO, COMO PARA NOMINA, DE PARTE DE LOS REGIDORES, QUE SE VALORE MAS EL SERVICIO QUE SE TIENE, COMO CON LA NOMINA DE 3 ELEMENTOS POR EJEMPLO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE ELLA APROBO LA COMPRA DE LAS AMBULANCIAS Y DEL APOYO DEL DIESEL. EL C. RICARDO BARBA GUTIERREZ COMENTA QUE YA QUE SE TOCA EL TEMA DE LAS AMBULANCIAS Y DE QUE HUBO UNA CONFUSION, PUES AGREGA QUE LAS AMBULANCIAS NO SE VENDEN A TERCEROS, LAS AMBULANCIAS NACEN Y MUEREN EN LA CRUZ ROJA. LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN PREGUNTA POR LOS TRASLADOS QUE HACEN EN PROMEDIO AL MES. LA REGIDORA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS COMENTA QUE ELLA HA ASISTIDO A LAS CAPACITACIONES QUE ELLOS HAN LLEVADO A CABO PREGUNTA TAMBIEN POR EL PATRONATO Y QUIENES LO INTEGRAN QUE A FIN DE CUENTAS ES APOYO PARA EL EQUIPO DE CRUZ ROJA Y LE GUSTARIA SABER DE QUE MANERA EL ORGANISMO ESTATAL APOYA A LA DELEGACION MUNICIPAL Y SE LE RESPONDE QUE SI HAY APOYO COMO COMBUSTIBLE Y REFACCIONES Y QUE HAN SOLICITADO MAS APOYO Y UNA PARTICIPACION DE LO QUE SE DONA CON EL REFRENDO. SE LES HIZO ENTREGA DE UNA COPIA DE LA CARTA COMPROMISO QUE SE ELABORO POR PARTE DE LA SINDICO MUNICIPAL*.* LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE AGREGA QUE ES UN PROCESO DE DIALOGO Y TRABAJO CONJUNTO. LA REGIDORA DR. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS AGREGA QUE LA IDEA DEL CONVENIO ES APOYAR A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, Y COMENTA QUE TAMBIEN LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL CUENTA CON CARENCIAS EN CUANTO A PERSONAL Y SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO NOS BRINDA SU APOYO. EL C. RICARDO AGREGA QUE SOLO TINEN UNA UNIDAD FUNCIONAL PARA LAS 24 HORAS DE LAS 4 CON LAS QUE CUENTAN Y QUE A PESAR DE LAS CARENCIAS ESTAN EN CAPACITACION CONSTANTE Y DANDO CAPACITACIONES A ASOCIACIONES CIVILES POR PONER UN EJEMPLO, Y QUE EN PROMEDIO HAN TENIDO UNA MORTANDAD DE 2 PERSONAS DE DOS MIL TRAYECTOS REALIZADOS, EN UN AÑO DE 500 TRASLADOS NO HUBO NINGUNA. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ, QUISIERA SABER SI EL COMO ADMINISTRADOR ESTA EN LA POSIBILIDAD DE FIRMARLO Y QUE SEGUN SU INFORMACION SON 25 PESOS POR KM RECORRIDO EN EL ESTADO Y OTROS ESTADOS 30 PESOS POR KM. Y PREGUNTA SI SE HAN HECHO CONVOCATORIA PUBLICA PARA INTEGRAR EL CONSEJO Y LA FACULTAD DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACION. YA QUE ANDA HACIENDO ACTOS PREVIOS DE PROSELITISMO POLITICO EN LA COMUNIDADES OFRECIENDO TRASLADOS O SERVICIOS. EL C. RICARDO BARBA GUTIERREZ AGREGA QUE SI LO ESTA HACIENDO DEBE SALIR DE LA INSTITUCION. EL ALCALDE AGREGA QUE LA CONSTANTE HAN SIDO LAS DUDAS Y RECOMIENDA UNA CAMPAÑA DE ACERCAMIENTO CON LA GENTE Y SIEMPRE HA MANIFESTADO SU CARIÑO POR LA CRUZ ROJA Y SU RECONOCIMIENTO POR LOS VOLUNTARIOS Y PERCIBE FALTA DE CERCANIA DE LA CRUZ ROJA CON LA CIUDADANIA Y LOS INVITA A ANALIZARLO Y CAMBIAR ESTA PERCEPCION Y COMENTA QUE EN PROTECCION CIVIL SI HA HABIDO AVANCE. RECONOCE QUE MALINTERPRETO EL TEMA DE LA COMPRA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LAS AMBULANCIAS DE LA CRUZ ROJA Y SI LE GUSTARIA VER LAS MEJORES ALTERNATIVAS Y GENERAR UNA MEJOR ESTRATEGIA PARA LA CRUZ ROJA. EL C. RICARDO INVITA A FORMAR UNA COMISION PARA QUE LOS VISITE EN LA DELEGACION Y SOLICITA EL APOYO NUEVAMENTE , YA QUE LES FALTAN 300 MIL PESOS PARA COMPLETAR LA COMPRA DE LAS DOS AMBULANCIAS.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**IV.-** EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO ALCALDE MUNICIPAL, PRESENTA INFORMES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES;

* PRIMER INFORME DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021.
* SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021.
* PRIMER INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021.
* SEGUNDO INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021.
* PRIMER INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021.
* PRIMER INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021.
* SEGUNDO INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021.
* PRIMER INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021.
* PRIMER INFORME DE LA COMISION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE EN LA COMISION DE ADQUISICIONES QUE ES DONDE TAMBIEN PARTICIPA ES LA UNICA DONDE VIENE MAS A DETALLE TODO LO QUE SEA ACTUADO EN DICHA COMISION, CON DETALLE DE LAS COMPRAS QUE SE HAN REALIZADO, PERO EN LAS DEMAS SOLO PRESENTAN DATOS MAS GENERALES SIN ESPECIFICAR, Y QUISIERA ESTAR MAS EMPAPADO DE INFORMACION, COMO LOS FRACCIONAMIENTOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, COMO VAMOS EN EL AREA DE PLANEACIUN, ENTONCES SOLICITA SE LE HAGA LLEGAR MAS INFORMACION.

**ACUERDO:** INFORMATIVO

**V.-** LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2019, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION II PARRAFOS PRIMERO, SEGUNDO E INCISO E) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 FRACION III, 3, 3 BIS, 8 FRACCION VI, 29, 29 BIS, 30, 31, 33, 77 Y 78 DE LA LEY DE PROTECCION Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DEL ESTADO DE JALISCO; SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA PRESENTE INICIATIVA SOLICITUD CON PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA LEY ANTES CITADA, EN MATERIA DE CUIDADO Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS PRESENTA SU EXPOSICION DE MOTIVOS:

LOS ANIMALES SON SERES IMPORTANTES PARA LA HUMANIDAD Y POR ENDE PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, TENIENDO UN PAPEL RELEVANTE EN EL DESARROLLO EMOCIONAL, AFECTIVO, TERAPEUTICO Y PSICOLOGICO; LA SALUD PUBLICA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

LA PRESENTE INICIATIVA VERSA SOBRE LOS PERROS Y GATOS VAGABUNDOS Y ASILVESTRADOS, QUE PLANTEAN GRAVES PROBLEMAS DE SALUD HUMANA ASI COMO DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL Y TIENE CLARAS REPERCUSIONES SOCIOECONOMICAS, AMBIENTALES POLITICAS Y RELIGIOSAS. LA SALUD HUMANA, LO QUE INCLUYE LA PREVENCION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS, (PARASITARIAS, DERMATOLOGICAS, GASTROINTESTINALES, ENTRE OTRAS) Y EN PARTICULARMENTE LA RABIA, ES UN PRIORIDAD. LA GESTION DE LAS POBLACIONES CANINAS FORMA PARTE INTEGRANTE DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE RABIA. LA ORGANIZACION MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE) CONSIDERA IMPORTANTE CONTROLAR LAS POBLACIONES CANINAS SIN CAUSAR A LOS ANIMALES SUFRIMIENTOS INNECESARIOS.

EL HECHO DE FOMENTAR ACTITUDES MAS RESPONSABLES POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS AYUDARA A REDUCIR EL NUMERO DE PERROS VAGABUNDOS, MEJORAR EL ESTADO DE SALUD Y BIENESTAR DE LOS PERROS Y GATOS Y REDUCIR EL RIESGO QUE ESTOS REPRESENTAN PARA LA COMUNIDAD. EL FOMENTO DE LA PROPIEDAD RESPONSABLE DE LOS PERROS Y GATOS COMO MEDIDAS TANTO LEGISLATIVAS COMO PEDAGOGICAS ES UN COMPONENTE INDISPENSABLE DE TODO PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA.

EN TODA ACCION PEDAGOGICA SOBRE LA PROPIEDAD RESPONSABLE (DE UN PERRO O UN GATO Y DE SU PROGENIE) SE DEBERAN ABORDAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. LA IMPORTANCIA DE LA SELECCION O EL CUIDADO CORRECTO PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS CANINOS Y FELINOS Y SU PROGENIE, LO QUE SUPONE, POR EJEMPLO, PRESTAR A TENCION A LA SOCIALIZACION Y ADIESTRAMIENTO A FIN DE PREPARARLO A SU ENTORNO;
2. REGISTRO E IDENTIFICACION DE LOS ANIMALES;
3. PREVENCION DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS;
4. PREVENCION DE LOS POSIBLES PERJUICIOS QUE ESTOS ANIMALES PUEDAN ACARREAR A LA COMUNIDAD, EN FORMA DE CONTAMINACION (FECAL Y SONORA), RIESGOS DE SALUD HUMANA (MORDEDURAS O ACCIDENTES VIALES) Y RIESGOS PARA OTROS PERROS.
5. EL CONTROL DE REPRODUCCIoN CANINA.

PARA INDUCIR UNA EVOLUCION HACIA FORMAS MAS RESPONSABLES DE PROPIEDAD SE REQUIERE **UNA COMBINACION DE MEDIDAS DE LEGISLACION, INFORMACION PÚBLICA, PEDAGOGIA Y PROMOCION DE TODOS ESTOS ELEMENTOS.**

LA APLICACION DE LA LEY Y LA EJECUCION DE SANCIONES PECUNIARIAS, FAVORECERAN A CREAR CONCIENCIA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS. ADEMAS DE SUSTENTAR LOS PROGRAMAS DE FOMENTO PEDAGOGICO PARA PROMOVER LA CULTURA Y TRATO DIGNO PARA LOS ANIMALES, A TRAVES DE LA RECAUDACION DE LAS MULTAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE TABULADOR, PARA QUE SE APLIQUE **LA LEY DE PROTECCION Y CUIDADO DE LOS ANIMALES DEL ESTADO DE JALISCO** Y EN EL CASO DE QUE SE QUEBRANTE LA MISMA, SE EJECUTEN LAS SANCIONES PECUNIARIAS CORRESPONDIENTES.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **TIPO DE INFRACCION** | **MULTA** |
| **1** | TENER AMARRADO A UN ANIMAL DE FORMA TEMPORAL O PERMANENTE. | **10 A 30** SALARIOS MÍNIMOS |
| **2** | TRAER A LOS ANIMALES EN LA VIA PUBLICA SIN COLLAR Y CORREA; ASIMISMO PERMITIR QUE EL ANIMAL DEAMBULE LIBREMENTE O PERMANEZCA EN VÍA PUBLICA. | **10 A 20** SALARIOS MÍNIMOS |
| **3** | INCITAR O PERMITIR QUE EL ANIMAL AGREDA A LAS PERSONAS O A SUS BIENES. | **50 A 70** SALARIOS MÍNIMOS |
| **4** | CAUSAR CUALQUIER TIPO DE SUFRIMIENTO, DOLOR, MIEDO, ANGUSTIA; DAÑOS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS Y FISIOLÓGICOS, YA SEAN POR ACCIÓN U OMISIÓN. | **40 A 80** SALARIOS MÍNIMOS |
| **5** | REALIZAR A CUALQUIER ANIMAL, PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, DE SALUD, U OTROS SIMILARES, SIN LA INTERVENCION DE UN MEDICO VETERINARIO. | **80 A 100** SALARIOS MÍNIMOS |
| **6** | DEJAR ANIMALES ENCERRADOS DENTRO DE VEHICULOS O TRANSPORTARLOS SUELTOS DENTRO DE LA CABINA DE PASAJEROS O EN LAS CAJAS DE CAMIONETAS PICK UP ABIERTAS. | **40 A 70** SALARIOS MÍNIMOS |
| **7** | TRANSPORTAR A LOS ANIMALES DENTRO DE CAJUELAS, AUN EN TRAYECTOS MUY CORTOS O TRASLADAR ANIMALES ARRASTRANDOLOS, SUSPENDIDOS DE LOS MIEMBROS ANTERIORES, POSTERIORES, AL INTERIOR DE BOLSAS, COSTALES Y CAJAS SIN VENTILACION QUE CAUSEN RIESGO DE ASFIXIA. | **40 A 70** SALARIOS MÍNIMOS |
| **8** | ORGANIZAR, PERMITIR, PROVOCAR O PRESENCIAR EN CUALQUIER LUGAR O ESTABLECIMIENTO, PELEAS ENTRE ANIMALES DE ESPECIE CANINA. | **100 A 300** SALARIOS MÍNIMOS |
| **9** | AGREDIR, GOLPEAR, TORTURAR, MUTILAR, ATROPELLAR A CUALQUIER ANIMAL QUE SE ENCUENTRE EN LA VIA PUBLICA. | **50 A 100**  SALARIOS MÍNIMOS |
| **10** | VENDER ANIMALES SIN EL PERMISO O LICENCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EL COMERCIO DE ANIMALES SERA OBLIGATORIAMENTE EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS Y VIGILADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. | **50 A 100** SALARIOS MÍNIMOS |
| **11** | OFRECER O VENDER ANIMALES QUE PRESENTEN ALGUNA ENFERMEDAD TRANSMISIBLE, SIN IMPORTAR LA NATURALEZA O GRAVEDAD DE LA MISMA. | **20 A 40** SALARIOS MÍNIMOS |
| **12** | LA COMERCIALIZACION, SORTEO O DONACION DE ANIMALES EN VIAS O ESPACIOS PUBLICOS, ESCUELAS, MERCADOS, FERIAS O CUALQUIER OTRO QUE NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DE ESTE ORDENAMIENTO. | **70 a 100** SALARIOS MÍNIMOS |
| **13** | INGRESAR UN ANIMAL A PROPIEDAD PRIVADA O PUBLICA; TRATANDOSE DE UNIDADES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE, MERCADOS, OFICINAS, CENTROS COMERCIALES O CUALQUIER OTRO SITIO PUBLICO. | **20 A 40** SALARIOS MÍNIMOS |
| **14** | CRIAR, ESTABLECER ALBERGUES Y OPERAR ESTABLECIMIENTOS SIN CONTAR CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, EMITIDOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. | **70 A 100** SALARIOS MÍNIMOS |
| **15** | USAR ANIMALES EN ESPECTACULOS CIRCENSES. | **200 A 300** SALARIOS MÍNIMOS |
| **16** | SER REINCIDENTE | **HASTA POR DOS VECES EL MONTO ORIGINALMENTE IMPUESTO DE ACUERDO CON LA PRIMERA SANCION IMPUESTA** |

**PRIMERO.-** LA PRESENTE INICIATIVA ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y CONGRESO DEL ESTADO.

**SEGUNDO.-** LA INICIATIVA DE ADICION A LAS ATRIBUCIONES SERA A TRAVES DEL JUZGADO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO CUESTIONA LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE SI LA TABLA DE VALORES DE SANCIONES ESTA PLASMADA EN LA LEY DE INGRESOS. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE ENTIENDE QUE SE ESTA PIDIENDO QUE SE APLIQUE LA LEY ESTATAL EN LO QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y TENER EN CUENTA QUE ES MUY DELICADO EL TEMA DE LAS SANCIONES. LA REGIDORA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS AGREGA QUE ESTA APEGADO A DERECHO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE HAY QUE REVISAR SI SE PUEDE APLICAR AUNQUE NO ESTE PREVISTA EN LA LEY DE INGRESOS Y SI SE APLICA QUE SE INVOQUE LA LEY ESTATAL AL HACERLO. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ AGREGA QUE EL NO ENCUENTRA NINGUN IMPEDIMENTO PARA QUE SE APLIQUE ESTA LEY Y TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIRLA AUNQUE SE INVOQUE SU DESCONOCIMIENTO Y ENTIENDE QUE LO QUE SE SOLICITA ES QUE SE INSTRUYA A SEGURIDAD PUBLICA Y JUZGADO MUNICIPAL PARA QUE SE APLIQUE ESTA LEY Y SU OBSERVANCIA, ES TAMBIEN IMPORTANTE SU SOCIALIZACION Y QUE EN LA LEY DE INGRESOS SE HABLA DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN GENERAL.

**ACUERDO:** POR 10 VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA Y DOS ABSTENCIONES SE APRUEBA LA APLICACION DE LA LEY ANTES CITADA Y DEL TABULADOR PRESENTADO, EN MATERIA DE CUIDADO Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE SE ABSTUVO DE VOTAR PUES ARGUMENTA QUE ES UNA LEY YA VIGENTE Y NO ES NECESARIO VOTARLA PARA SU APLICACION.

**VI.-** EL ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019, SOLICITA LA AUTORIZACION DE LA SIGUIENTE OBRA:

* PAVIMENTACION DE LA CALLE SUECIA $195,931.04
* PAVIMENTACION CALLE ESCONDIDA $347,557.20
* REHABILITACION DE CALLE OLVIDO $677,735.18.

SE ADJUNTA PRESUPUESTOS.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA POR LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE LA CUAL SALDRIA EL RECURSO, PUES HAY ALGUNAS CALLES EN LAS QUE HAY PARTICIPACION CIUDADANA EN EL TEMA ECONOMICO Y PONE DE EJEMPLO LA CALLE RIO PANUCO EN LA COLONIA EL PEDREGOSO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO COMENTA QUE HAY SIEMPRE UN CONSEJO VECINAL Y SE DESIGNA A UNA PERSONA QUE ESTE AL PENDIENTE DE LOS TRABAJOS Y SI SE LES PIDE UNA CUOTA DE 500 PESOS POR METRO LINEAL PERO NO ES LIMITANTE PARA QUE SE REALICEN LAS OBRAS EL QUE NO TENGAN DINERO YA QUE ESO NO FUE PROBLEMA EN LAS CALLES REHABILITADAS, PERO ES UN TEMA DE COPARTICIPACION MAS QUE DE OBLIGACION, Y LOS QUE SI LA HACEN SE LES DA SU RECIBO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO COMO APORTACION VOLUNTARIA PARA OBRAS Y SERVICIOS INCLUSO LA CALLE VIENE AHI ESPECIFICADA. SOBRE LA CALLE OLVIDO EN LA ZONA CENTRO COMENTA QUE HABIA UNA SOLICITUD DE ARREGLAR UN TEMA DE DRENAJE, CUANDO SE ABRE LA CALLE SE DETECTA QUE EL PROBLEMA ES MAS SERIO Y POR LO TANTO SE TUVO QUE ABRIR GRAN PARTE DE LA CALLE CASI TRES CUARTAS PARTES Y YA SE OBLIGO A GENERAR UN PROCESO DE REPAVIMENTACION DE TODA LA CALLE PERO EL DRENAJE YA ESTA ARREGLADO. SOBRE LA CALLE SUECIA ES UN TRAMO MUY PEQUEÑO EN LA COLONIA LA MARTINICA QUE ESTA SIN PAVIMENTAR YA QUE SIENDO ZONA CENTRO SI ES IMPORTANTE HACERLO, Y A TODOS LOS VECINOS SE LES EXPLICA EL MECANISMO DE PARTICIPACION PARA HACER LA OBRA Y ES VOLUNTARIA SU APORTACIÓN. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ PREGUNTA SI SON TODAS LAS CALLES QUE SE ARREGLAN LAS QUE SE PRESENTAN A CABILDO PARA APROBACION O SI COPLADEMUN AUTORIZA OTRAS POR SU CUENTA Y NO PASA A CABILDO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO LE COMENTA QUE LO QUE ES EL RAMO 33 Y LA CALLES QUE SE ARREGLAN CON ESE RECURSO NO PASAN POR CABILDO AUNQUE SI ES PARTE DE COPLADEMUN Y AGREGA QUE SI HAY EL PRESUPUESTO PARA REALIZAR ESTAS OBRAS.

**ACUERDO:** POR 14 VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBAN Y AUTORIZAN LAS SIGUIENTES OBRAS:

* PAVIMENTACION DE LA CALLE SUECIA $195,931.04
* PAVIMENTACION CALLE ESCONDIDA $347,557.20
* REHABILITACION DE CALLE OLVIDO $677,735.18.

**VII.-** EL ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 114/O-D/2019, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019, NOTIFICA SOBRE LA REVISION EFECTUADA CON REFERENCIA AL DAÑO REALIZADO SOBRE LA CALLE LEONARDO ZERMEÑO EN EL CENTRO DE ESTA POBLACION, EN LA CUAL SE PERCIBE DAÑO ESTRUCTURAL EN LA LOSA DE RODAMIENTO ASI COMO LA BASE Y LA SUB BASE POR LO QUE NO SOLO ES UNA REPARACION MENOR DADO QUE LA EDIFICACION QUE SE ESTABA LLEVANDO A CABO EN UN TERRENO ALEDAÑO A LA CALLE DE CARACTER PROPIEDAD PRIVADA, AL HACER REVISION DE LAS BITACORAS DE LOS PERMISOS OTORGADOS POR ESTA DEPENDENCIA PARA DICHA CONSTRUCCION SE OBSERVO QUE NO EXISTEN PERMISOS EXPEDIDOS POR ESTA DEPENDENCIA Y AL HACER LA OBSERVACION DEL DAÑO CONSTANTE QUE NO CUENTA CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TECNICA PARA DICHA CONSTRUCCION, EXISTE TAMBIEN UNA POSIBILIDAD DE DAÑO AL COLECTOR PRINCIPAL DE DRENAJE DE TUBO ADS DE 24” EL CUAL SERA DETERMINADO AL INICIAR EL PROCESO DE REPARACION Y REHABILITACION POR EL DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO.

POR LO QUE SOLICITA SEA AUTORIZADA PARTIDA PRESUPUESTAL DE LA CUENTA CORRESPONDIENTE A GASTOS DE OBRAS PUBLICAS POR UN TOTAL DE $1, 828,211.52 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 52/100 M.N.), PARA LA REPARACION DE DAÑOS DE ACUERDO AL CATALOGO DE CONCEPTOS DE REPARACION DE DAÑOS REALIZADO POR ESTA DEPENDENCIA; SEÑALA TAMBIEN QUE DE ACUERDO A LA REUNION REALIZADA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, LLEVADA A CABO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, COMENTAR QUE PREVIO AL DICTAMEN DE REPARACION DEL DAÑO, SE ELABORO UN DICTAMEN DE RIESGO LLEVADO A CABO POR LA JEFATURA DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, ASI COMO UN ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS HECHO CON MAYOR EXACTITUD PARA DETERMINAR LAS LABORES A REALIZAR EN DICHA CALLE EN CONJUNTO CON EL SECRETARIO GENERAL Y TESORERO DE ESTE MUNICIPIO SE DETERMINO REALIZAR A LA MAYOR PRONTITUD EL PLAN DE ACCIONES EN EL INMUEBLE DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE EN APOYO MANIFESTADO POR USTEDES, DONDE SOLICITAN SEA PROPORCIONADO EQUIPO Y HERRAMIENTAS EN LA REPARACION DEL DAÑO A LA CALLE EN MENCION, PERO QUE EN ESTOS MOMENTOS EL PERSONAL Y EQUIPO ESTAN COMPROMETIDOS REALIZANDO EL INGRESO NORTE RAMON MARTIN HUERTA, POR LO QUE PIDE SEA REALIZADA DICHA REHABILITACION DE LA VIALIDAD POR UNA EMPRESA CONSTRUCTORA EXTERNA PUDIENDO REALIZARLA CON EL CARACTER DE URGENTE, QUE AFECTA A VECINOS Y HABITANTES DE ESTA POBLACION DADA LA DEMANDA DE USO DE ESTA VIALIDAD, EJE DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE LE PARECE MUY ELEVADO EL PRESUPUESTO PARA ESTA OBRA Y LE PARECE EXCESIVO. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA PREGUNTA SI HAY UN RESPALDO QUE ESPECIFIQUE LOS DETALLES DE ESTA OBRA Y POR QUE UN MILLON OCHOCIENTOS. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA AGREGA QUE ENTRA A LICITACION QUE NO SE PUEDE HACER UNA OBRA SIN PRESUPUESTO SOLO COMENTADO Y PONE DE EJEMPLO EL BOULEVARD RAMON MARTIN HUERTA DONDE SE LES DIJO QUE ESTARIA TERMINADO ENTRE CUATRO Y SEIS SEMANAS Y EL TIEMPO YA SE PASO Y QUE ESTAS OBRAS BENEFICIAN DE UNA FORMA U OTRA A LOS QUE LABORAN EN EL AYUNTAMIENTO, Y QUE YA INTERPUSO UNA DENUNCIA A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PUES SE ESTA UTILIZANDO MAQUINARIA QUE DEBERIA SER SOLO PARA EL CAMPO, Y DEBE HABER LICITACIONES PARA ESTAS OBRAS CON LOS 3 PRESUPUESTOS COMO LO MARCA LA LEY, Y QUE HOY SE LEVANTA LA MANO PARA QUE MUCHOS ALCALDES SE ENRIQUEZCAN ILICITAMENTE, ADEMAS NO HAY UN SOPORTE DE OTRAS EMPRESAS, EN EL BOULEVAR FUERON 10 MILLONES CUANDO SALE EN 6, ESTA BIEN NO PASA NADA MENCIONA LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA, DEBEN PRESENTAR UN SOPORTE OTRAS EMPRESAS APARTE DE OBRAS PUBLICAS PUES OBRAS PUBLICAS YA TIENE BASTANTE TRABAJO, COINCIDE CON LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE PUES TIENE RAZON EN REVISAR LOS REGLAMENTOS, Y PONE DE EJEMPLO QUE HAY MAESTROS QUE COBRAN DOBLE Y ESTA DE ACUERDO CON EL LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ QUE UN MILLON OCHOCIENTOS ES DEMASIADO, LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE LA CALLE LEONARDO ZERMEÑO LLEVA MUCHO TIEMPO EN LA LISTA DE PENDIENTES, Y PROPONE QUE SE MANDE LLAMAR AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESENTE A DETALLE LA REPARACION DE LA CALLE PARA NO SEGUIR AFECTANDO POR MAS TIEMPO A LA CIUDADANIA ASI COMO TAMBIEN LLAMAR AL AREA DE ADQUISICIONES. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA SOLICITA QUE SEAN LICITACIONES Y PARTICIPEN EMPRESAS AJENAS A QUIENES ESTAN GOBERNANDO, QUE SAN JUAN DE LOS LAGOS MERECE QUE SE RESPETE EL DINERO DE LOS CIUDADANOS, Y QUE A ESTA FECHA NO CONOCE AL DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO Y SOLICITA QUE TODOS SEAN RESPETUOSOS PUES LE PARECE GROSERO QUE EL PRESIDENTE SE LA PASE EN EL CELULAR, PIDE QUE SEAN LICITACIONES Y EXIGE SE ANOTE. EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ COMENTA QUE EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS ESTA OCUPADO Y LA SOLICITUD DICE QUE SOLICITA UNA LICITACION Y EN ELLA PARTICIPE UNA EMPRESA EXTERNA, Y ESTA ADMINISTRACION ESTA HACIENDO ALGO BUENO Y ES QUE ES LA PRIMERA QUE HA HECHO APERTURA A LAS LICITACIONES, LO MALO QUE NO HAY SUFICIENTE DIFUSION A LA CIUDADANIA DE QUE ESTO SE ESTA HACIENDO, Y LE GUSTARIA QUE LOS EMPRESARIOS DE SAN JUAN DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION SE ENTEREN Y PARTICIPEN, AUNQUE PUEDEN VENIR DE OTROS ESTADOS O CIUDADES TAMBIEN. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE APELA A LA NECESIDAD URGENTE DE LA REPARACION YA QUE SOMOS LOS RESPONSABLES DE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, YA QUE DESDE LA SESION PASADA Y ANTEPASADA YA SE HABIA MENCIONADO EL TEMA Y SOLICITA HOY YA SE VOTE Y YA SE INICIEN DE MANERA INMEDIATA CON LO TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO AGREGA QUE EL PRESUPUESTO SE DETERMINO Y VIENE DE UN PERITAJE, Y FORMA PARTE DE UN ASPECTO LEGAL Y ES EN BASE AL RESULTADO DEL MISMO Y SI VA SEPARADO DE LO QUE ES PROPIEDAD PARTICULAR Y LO QUE ES LA CALLE. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA DICE QUE SE TIENE QUE OBLIGAR A LOS DUEÑOS A HACER LA REPARACION. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO AGREGA QUE HAY UNA DEMANDA LEGAL CONTRA LA PERSONA QUE HIZO LA OBRA, PERO NO SE PRESENTA ANTE LAS AUTORIDADES E INCLUSO PUSO UN AMPARO, Y LO QUE CUESTE LA REPARACION SE INTEGRARA A LA DEMANDA, LO QUE QUIERE DECIR QUE ESTE DINERO SE REEMBOLSARA A LA ADMINISTRACION. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA ESTA DE ACUERDO QUE LA CALLE SE DEBE REPARAR, PERO SOLICITA EL MEDIO POR EL CUAL LES VAN A INFORMAR Y NO SABE SI EL DINERO VA A INGRESAR O NO AL AYUNTAMIENTO Y CUANDO SE INICIA LA OBRA, E INSISTE EN QUE NO ESTA DE ACUERDO CON LA CANTIDAD PROYECTADA PARA ESA CALLE. LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS COMENTA QUE LE GUSTARIA A ELLA SE PASE A LA COMISION CORRESPONDIENTE O SINO LE GUSTARIA CONTAR CON LA PRESENCIA EL DIRECTOR DE FINANZAS O EL TESORERO Y DIGA SI HAY LA VIABILIDAD FINANCIERA. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE INSISTE EN YA DAR UNA RESPUESTA CERTERA PUES TIENE LA FIRMA DE MAS DE 300 PERSONAS. EL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO HACE EL COMENTARIO DE QUE A LAS PERSONAS DIRECTAMENTE AFECTADAS SE LES HA OFRECIDO DAR SEGUIMIENTO EN CONJUNTO A LA DEMANDA Y NO HAN RESPONDIDO A DAR LA PARTE QUE LES TOCA ACOMPAÑADOS DE SU ABOGADO, PUES TIENEN QUE TENER UN PERITAJE APARTE DEL QUE HIZO EL AYUNTAMIENTO. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZAETH MACIAS AGUIRRE AGREGA QUE LOS AFECTADOS SOMOS TODA LA CIUDADANIA Y SOLICITA SE HAGA EL ESFUERZO Y HOY QUEDE DEFINIDO EL ARREGLO DE ESA CALLE. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA COMENTA QUE LOS 14 REGIDORES TIENEN MAS PESO Y SOLICITA UNA SESION EXTRAORDINARIA. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE SOLICITA QUE SE PONGAN PLAZOS Y FECHAS PARA LAS PROPUESTAS Y EN UN TERMINO MAXIMO DE OCHO DIAS SE DEFINA EN UNA SESION EXTRAORDINARIA LA EMPRESA QUE LLEVE A CABO LA OBRA. LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN MENCIONA QUE COMO NO TIENE EL RESPALDO Y NO ESTA DESGLOSADO PROPONE EL PUNTO SEA INFORMATIVO.

**ACUERDO.-** CON 5 CINCO VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL INGENIERO JAVIER JIMENEZ PADILLA. CON 4 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE EN CONJUNTO CON LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA DE QUE LAS AREAS O DIRECCIONES CORRESPONDIENTES PONGAN PLAZOS Y FECHAS PARA LAS PROPUESTAS DE LA LICITACION Y EN UN TERMINO MAXIMO DE OCHO DIAS SE DEFINA EN UNA SESION EXTRAORDINARIA LA EMPRESA QUE LLEVE A CABO LA OBRA. CON 5 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA REGIDORA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN DE QUE EL PUNTO SEA TOMADO COMO INFORMATIVO HASTA QUE ESTE DEBIDAMENTE RESPALDADO Y CON LA INFORMACION NECESARIA. NO SE APRUEBA NINGUNA PROPUESTA, PUES NINGUNA CUENTA CON LA MAYORIA REQUERIDA. ARTICULO 144 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

**VIII.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL LIC. VERULO MURO MURO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 8 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES 3 ABSTENCIONES ,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA SIMPLE, SE AGENDAN **10** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

EL ALCALDE PROPONE QUE TODOS LOS SIGUIENTES PUNTOS GENERALES SEAN DE CARACTER INFORMATIVO PARA INTEGRARLOS A LA SIGUIENTE SESION YA QUE NO SE TIENE EL TIEMPO DE ANALIZARLO E INVESTIGAR EN EL MOMENTO, Y SI ES NECESARIO AGENDARSE UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA RESOLVER ESOS TEMAS Y SE PRESENTE CON MAS TIEMPO RESPALDO DE LOS MISMOS, CON MAS OPORTUNIDAD DE ANALISIS, PERO QUE ES DECISION DE LOS REGIDORES VOTARLOS O NO.

**ASUNTO GENERAL 1.-** LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIA AGUIRRE SOLICITA DE VIVA VOZ UN INFORME AL AREA CORRESPONDIENTE MUNICIPAL. SEA LA DIRECCION O LA COMISION EN EL TEMA DEL DENGUE Y LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDIERON Y LOS CASOS REPORTADOS EN EL MUNICIPIO, TANTO DE ENFERMEDAD O DEFUNCIONES SI LAS HUBIERA.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO CON EXHORTO AL AREA DE SALUD

ASUNTO GENERAL 2.- LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE SOLICITA DE VIVA VOZ SE INFORME A LOS VECINOS DE LAS DIFERENTES COLONIAS DONDE SE VAYAN A REALIZAR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, YA SEA DRENAJE, PAVIMENTACION O CUALQUIER INTERVENCION Y SEAN INVITADOS A PARTICIPAR CON ALGUNA APORTACION MUNICIPAL PREVIO A LA EJECUCION DE LA OBRA SE LES NOTIFIQUE LA APORTACION VOLUNTARIA A LA QUE SE LES ESTA INVITANDO A REALIZAR, PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO Y SEPAN DE QUE MANERA SE TRABAJA.

EL ALCALDE AGREGA QUE ES UN ESQUEMA QUE ASI REGLAMENTA ESE TIPO DE OBRA CON ESA PARTICIPACION DE LOS VECINOS Y SI SE MANDO UN ESCRITO A LOS VECINOS Y NO ES UN COBRO, ES UNA APORTACION VOLUNTARIA, ANTES NO SE HACIA DE MANERA POR ESCRITO. EL REGIDOR LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ COMENTA QUE ES EL COMITE VECINAL EL QUE VA A SOLICITAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA ELLOS Y SOLO CUANDO YA ESTA CONFORMADO EL COMITE ES CUANDO OBRAS PUBLICAS TOMA EN CUENTA LAS OBRAS Y DONDE CERCA DE UN 80 POR CIENTO ESTA DE ACUERDO DE HACER ESA APORTACION VOLUNTARIA Y SEGUN VECINOS DE LA CALLE PANUCO POR EJEMPLO A ELLOS NUNCA SE LES EXIGIO EL COBRO Y OTROS COMENTARON TAMBIEN QUE ELLOS NO IBAN A APORTAR NADA, PERO NO ES LIMITANTE PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS. LA REGIDORA LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO COMENTA QUE YA SE ESTA MANDANDO LA INFORMACION Y LOS MEMORANDUMS A LOS VECINOS, PARA ELLA SERIA EL PUNTO UN TEMA DE CARACTER INFORMATIVO.

**ACUERDO.-** CON 7 VOTOS A FAVOR NO SE APRUEBA LA SOLICITUD.

**ASUNTO GENERAL 3.-** LA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO OGP/051219/19-5, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2019, INFORMA QUE VECINOS DE LA CALLE ESFUERZO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO CLUB DE LEONES A SU DICHO COMENTAN QUE YA ESTABA AUTORIZADA LA PAVIMENTACION DE SU CALLE HECHO QUE NO SE HA REALIZADO, POR LO TANTO PIDEN QUE EL PRESIDENTE LES DIGA EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA SU PROYECTO, SE QUEJAN DEL EXCESO DE ROEDORES (RATAS) POR LOS TERRENOS BALDIOS QUE SE ENCUENTRAN AHÍ, DEL MISMO MODO PIDEN SE EXHORTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS MISMOS A QUE LES DEN LIMPIEZA PARA EVITAR ESA PLAGA.

ANEXA FOTOGRAFIAS.

AÑADE QUE COMENTAN FUE COMPROMISO DE TODOS LOS CANDIDATOS DAR SOLUCION.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 4.-** LA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO OGP/051219/19-2, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2019, PONE A SU CONSIDERACION LA AUTORIZACION Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE PAVIMENTACION QUE A CONTINUACION DESCRIBE:

* CALLE SALVADOR SANCHEZ DE LA COLONIA BENITO JUAREZ.
* CALLE RIO DE LA PLATA DE LA COLONIA EL PEDREGOSO.

ANEXA SOLICITUDES. AGREGA QUE DEJA LOS RESPALDOS PARA QUE SE ANALICE Y SE PRESENTE EN SIGUIENTE SESION ORDINARIA.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 5.-** LA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO OGP/051219/19-1, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2019, HACE DE SU CONOCIMIENTO DE UN GRAVE PROBLEMA QUE SE AVECINA EN UN AREA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, ESPECIFICAMENTE EN EL ARROLLO QUE NACE EN LA COLONIA EL HERRERO Y CORRE A CIELO ABIERTO 1.5 KM, APROXIMADAMENTE HASTA DESEMBOCAR EN EL RIO SAN JUAN, SIN NINGUN TRATAMIENTO, PROVOCANDO PROBLEMAS DE CONTAMINACION, INFECCIONES Y MALA IMAGEN, ANEXA ANALISIS DE UN PROFESIONAL DE LA SALUD EXPLICANDO LOS PROBLEMAS QUE PROVOCA ESTA SITUACION, AUNADO A ESTO, ESTA AUTORIZADO LA CONSTRUCCION DE 2 FRACCIONAMIENTOS DE GRANDES DIMENSIONES EN LA ZONA, VISUALIZANDO QUE NINGUNO DE ESTOS DESARROLLADORES REALICE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMO LA MARCA LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA RECIBIR LA GRAN CANTIDAD DE AGUAS NEGRAS QUE SE VAN A GENERAR, MOTIVO POR EL CUAL SEAN PRESENTADO LOS DICTAMENES QUE AUTORIZAN ESTOS DESARROLLOS Y LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS PARA SUBSANAR ESTE PROBLEMA, EN SU CASO SI NO EXISTEN SEAN EXIGIDOS A QUIEN CORRESPONDA.

ANEXA ANALISIS Y FOTOGRAFIAS.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 6.-** LA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO OGP/051219/19-3, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2019, SOLICITA QUE LOS DIRECTORES DE AREA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PRESENTEN SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA TENER CERTEZA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS MISMAS.

PROPUESTAS A INGRESAR:

1.- ASEO PUBLICO: ALTERNAR LOS DIAS DE RECOLECCION Y DIFUNDIR QUE NO SE SAQUE PARA EVITAR QUE HAYA TIRADERO POR LOS ANIMALES O PERSONAS.

2.- AGUA POTABLE: TANDEOS DE AGUA A LAS DIFERENTES COLONIAS PARA EVITAR DESABASTO.

3.- PARQUES Y JARDINES: CALENDARIZAR LA INTERVENCION EN LAS AREAS VERDES.

4.- ALUMBRADO PUBLICO: PROGRAMA DE REEMPLAZO DE LUMINARIAS.

5.- OBRAS PUBLICAS: PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO Y REPARACION DE CALLES CONCRETO.

AGREGA QUE HABLANDO DE LUMINARIAS HAY UNA SOLICITUD DE 150 LUMINARIAS PARA LA DELEGACION DE MEZQUITIC Y NO SE LE HA DADO RESPUESTA, Y NO SE HA INSTALADO UNA SOLA LAMPARA.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO

**ASUNTO GENERAL 7.-** LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA DE VIVA VOZ SOLICITA INFORME DEL PROCESO QUE LLEVA DEL PERSONAL QUE ESTA EN PROCESO PARA JUBILARSE Y QUE A LA FECHA NO SE LE HA ENTREGADO.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 8.-** LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA DE VIVA VOZ PREGUNTA POR LA COMISION INVESTIGADORA QUE SE VOTO Y QUE ELLA SE OFRECIO A CONFORMARLA Y LE GUSTARIA SABER COMO SE VA A DESARROLLAR EL PROYECTO. LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA COMENTA QUE LE GUSTARIA INTEGRAR TAMBIEN AL CONTRALOR L.C. FEDERICO LOPEZ PADILLA, PARA TENER UN MAYOR CONTROL DE LOS RECIBOS QUE SE EXPIDEN Y SE NOS INFORME LOS INGRESOS A CAJA UNICA. LA REGIDORA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA, AGREGA QUE ESE TEMA YA SE VOTO Y APROBO Y SOLICITA A LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA Y LA REGIDORA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS EL SUSTENTO DEL PROYECTO Y COMO LO VAN A DESARROLLAR.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 9.-** EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ, DE VIVA VOZ CUESTIONA CUANDO SE INICIARAN LOS TRABAJOS PARA EL CAMBIO DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL A LA PLANTA BAJA, A LO QUE EL ALCALDE LE RESPONDE QUE PASANDO LOS DIAS DE LA EXPOSICION FOTOGRAFICA Y EN TEMPORADA VACACIONAL.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**ASUNTO GENERAL 10.-** EL REGIDOR LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ, DE VIVA VOZ COMENTA QUE EN EL TEMA DE LUMINARIAS HAY LUMINARIAS LED QUE ILUMINAN SOLO EL POSTE, Y SI SE VA A SEGUIR CON EL PROCESO TRADICIONAL SE LES DE EL MATERIAL NECESARIO PARA TRABAJAR. DENTRO DEL PUNTO CUESTIONA TAMBIEN PORQUE EN EL TEMA DE LOS TRABAJADORES LAS HORAS EXTRAS DE TRABAJO SE REDUJERON A LA MITAD, A LO QUE EL ALCALDE LE COMENTA QUE EL SISTEMA EN AUTOMATICO ESTABA PROGRAMADO DOBLE PAGO DE HORAS EXTRAS PARA PASAR A LA NOMINA Y SE DA LA INSTRUCCION DE QUE se AJUSTE A LO QUE ES NORMAL Y LE GUSTARIA QUE SE REVISARA CON LOS TRABAJADORES ALEATORIAMENTE PARA QUE SE LES DEN LAS HORAS QUE LES CORRESPONDEN, YA QUE LOS TRABAJADORES ESTABAN ACOSTUMBRADOS A ESTO ES UN TEMA COMPLICADO, ASI SE LO EXPLICARON. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE AGREGA QUE LAS LUMINARIAS SON NECESARIAS EN TODO EL MUNICIPIO NO SOLO COMO LO SOLICITO EN LA DELEGACION DE MEZQUITIC.

**ACUERDO.-** INFORMATIVO.

**IX.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 15 QUINCE HORAS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LAS 12 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. VERULO MURO MURO  SECRETARIO GENERAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  SINDICA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA  REGIDORA MUNICIPAL |  |